

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Buques.—Orden de 27 de noviembre de 1941 por la que se dispone que el minador *Júpiter* dependa para todos los efectos del excelentísimo señor Comandante Naval de Baleares, y el minador *Vulcano*, del excelentísimo señor Comandante General de El Ferrol del Caudillo. Página 2.370.

Otra de 27 de noviembre de 1941 por la que se dispone que el *Contramaestre Casado* pase a depender, únicamente para los efectos de movimiento, del Estado Mayor de la Armada.—Página 2.370.

INSPECCIÓN GENERAL DE INFANTERÍA DE MARINA

Reingresos.—Orden de 26 de noviembre de 1941 por la que se hace extensiva a Marina la Orden de 21 de julio último del Ministerio del Ejército relativa al reingreso en la Escala Complementaria del Arma de procedencia de los Oficiales honoríficos del extinguido Cuerpo de Alabarderos.—Página 2.370.

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 28 de noviembre de 1941 por la que se dispone el cambio de destinos entre los Oficiales del Cuerpo de Intendencia de la Armada D. Francisco Hurtado Castellanos y D. Luis Dapena Torrente.—Página 2.370.

Prórroga de licencia.—Orden de 26 de noviembre de 1941 por la que se concede prórroga de licencia por enfermo al Mecánico Mayor D. José Benítez Sánchez.—Página 2.370.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Orden de San Hermenegildo.—Orden de 24 de octubre de 1941 por la que se conceden las condecoraciones y ventajas que se indican al personal de la Armada que figura en la relación que da principio con el Capitán de Corbeta D. Joaquín Seijo Fontela y termina con el Comandante de Infantería de Marina D. Juan Sánchez Rodríguez.—Páginas 2.370 y 2.371.

MINISTERIO DE TRABAJO

Orden de 22 de noviembre de 1941 por la que se nombra Director de la Mutualidad de Aseguramiento de Trabajo a D. José Gella Iturza.

Otra de 22 de noviembre de 1941 por la que se nombra Director de la Caja Central de Seguros a D. José María Casas Ochoa.—Página 2.370.

EDICTOS

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Buqués.—Se dispone que el minador *Júpiter* dependa para todos los efectos del excelentísimo señor Comandante Naval de Baleares desde el día 13 del actual, y que el minador *Vulcano*, a su llegada a Ferrol, pase a depender, en las mismas condiciones, del excélentísimo señor Comandante General de este Departamento.

Madrid, 27 de noviembre de 1941.

MORENO

— Se dispone que el transporte *Contramaestre Casado* pase a depender, únicamente para los efectos de movimiento, del Estado Mayor de la Armada, sin dejar de pertenecer jurisdiccionalmente al Departamento Marítimo de Cádiz

Madrid, 27 de noviembre de 1941.

MORENO

Inspección General de Infantería de Marina.

Reingresos.—Se hace extensiva a Marina la Orden de 21 de julio último del Ministerio del Ejército (DIARIO OFICIAL núm. 163), relativa al reingreso en la Escala Complementaria del Arma de procedencia de los Oficiales honoríficos del extinguido Cuerpo de Alabarderos, en las condiciones que en ella se determinan.

Madrid, 26 de noviembre de 1941.

MORENO

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Se dispone el siguiente cambio de destino personal de Oficiales del Cuerpo de Infantería de Marina:

Francisco Hurtado Castellanos.—Al 1.º de noviembre próximo las condiciones de destino en el cañonero *Canalejas*, y pasa a depender del excelentísimo señor Comandante General de este Departamento Marítimo de El Ferrol del

Fernando Dapena Torrente.—Cesa en el Destacamento de El Ferrol del Caudillo, y pasa destinado al cañonero *Canalejas*, debiendo relevar al anterior con carácter urgente.

Madrid, 26 de noviembre de 1941.

MORENO

Prórroga de licencia.—En vista del resultado del reconocimiento facultativo sufrido por el interesado, se conceden dos meses de prórroga a la licencia por enfermo que por Orden ministerial de 9 de septiembre de 1941 (D. O. núm. 207), fué concedida al Mecánico Mayor de la dotación del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano* D. José Benítez Sánchez. Madrid, 26 de noviembre de 1941.

MORENO

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Orden de San Hermenegildo.—Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones y ventajas que se indican al personal de la Armada que figura en la relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

PLACAS

Cuerpo General.

Capitán de Corbeta honorario, retirado extraordinario, D. Joaquín Seijo Fontela, con antigüedad de 30 de junio de 1939. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES

Cuerpo General.

Capitán de Corbeta, activo, D. Antonio Alvarez-Ossorio Carranza, con antigüedad de 18 de septiembre de 1937. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Intendencia.

Teniente Coronel, activo, D. Jaime Salva y Riera, con antigüedad de 15 de noviembre de 1939. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina.

Capitán, activo, D. Manuel Romero Fabre, con antigüedad de 9 de septiembre de 1936. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad.

Oficial tercero, activo, D. José Caballero Furment, con antigüedad de 29 de julio de 1936. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES

Cuerpo General.

Capitán de Navío, activo, D. Santiago Antón Rozas, con antigüedad de 18 de enero de 1941, a partir de 1 de febrero de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de Fragata, activo, D. Rafael Fernández de Bobadilla Ragel, con antigüedad de 23 de abril de 1938, a partir del 1 de mayo de 1938. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad.

Teniente Coronel Médico, activo, D. Antonio de la Cruz Gurri, con antigüedad de 8 de abril de 1940, a partir de 1 de mayo de 1940. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Maquinista.

Comandante, activo, D. Manuel Rivera Pita, con antigüedad de 25 de marzo de 1939, a partir de 1 de abril de 1939. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PERSONAL RETIRADO CON ARREGLO A LOS DECRETOS DE 25 Y 29 DE ABRIL DE 1931, CONVERTIDOS EN LEY DE 16 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO (C. L. 699); RETIRADOS ORDINARIOS Y EN RESERVA

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSIÓN DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN

Cuerpo General.

Capitán de Corbeta, retirado extraordinario, don Juan Rosell Magaz, con antigüedad de 9 de enero de 1941. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas; a partir del 1 de febrero de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES

Infantería de Marina.

Comandante honorífico, retirado extraordinario, D. Juan Sánchez Rodríguez, con antigüedad de 30 de abril de 1937. A percibir por la Dirección Gene-

ral de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de mayo de 1937. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 24 de octubre de 1941.

VARELA

(Del D. O. del Ejército, núm. 249, pág. 417.)

Ministerio de Trabajo.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 25 de la Ley de 18 de octubre último, por la cual se reorganiza el Instituto Social de la Marina,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Director de la Mutualidad de Accidentes de Mar y de Trabajo a D. José Gella Iturriaga.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1941.

GIRON DE VELASCO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Del B. O. del Estado, núm. 333, pág. 9.315.)

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 25 de la Ley de 18 de octubre último, por la cual se reorganiza el Instituto Social de la Marina,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Director de la Caja Central de Crédito Marítimo a D. José María Casas Ochoa.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1941.

GIRON DE VELASCO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Del B. O. del Estado, núm. 333, pág. 9.315.)

EDICTOS

El Juez instructor de los expedientes de pérdida de las Cartillas Navales de Emilio Martínez Rugama y Julián Bedía Peña, respectivamente,

Hace saber: Que, acreditado debidamente el extravío de dichos documentos, quedan anulados y sin valor alguno.

Santander, 6 de noviembre de 1941.—El Juez instructor, Juan Herrera.

Don Juan Larrucea Zubieta, Teniente de Navío de la Reserva Naval Movilizada, Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de inscripción marítima del inscripto del Trozo de Castellón al folio 34 de 1909 Donato Belloví Bacas,

Hago saber: Que, en virtud de Decreto Auditoriado del excelentísimo señor Comandante General del Departamento Marítimo de Cartagena, queda nulo y sin valor el documento de referencia; incurriendo en responsabilidad todo aquel que lo posea y no lo entregue a las Autoridades de Marina.

Castellón, 7 de noviembre de 1941.—El Juez instructor, *Juan Larrucea*.

Don Antonio López Conesa, Capitán honorario de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga,

Hago saber: Que por la Superior Autoridad de este Departamento ha sido declarada justificada la pérdida de la Libreta de inscripción y Nombramiento del Maquinista habilitado Manuel Loureiro Lijo, inscripto folio 80 de 1916 del Trozo de Riveira; y dispuesto se le expida un duplicado de los mismos, quedan nulos y sin ningún valor los originales; incurriendo en responsabilidad la persona que los posea y no los entregue a las Autoridades de Marina.

Málaga, a 6 de noviembre de 1941.—El Juez instructor, *Antonio López Conesa*.

Don Adolfo Gómez-Rube y Jiménez, Teniente Auditor de la Armada y Juez permanente en la Comandancia de Marina de San Sebastián,

Hago saber: Que, en virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, queda declarado nulo y sin ningún valor el Título de primer Mecánico Naval extraviado, correspondiente a Luis Maldonado Rivas.

Dado en San Sebastián, a siete de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno.—El Juez instructor, *Adolfo Gómez-Rube*.

Don Antonio López Conesa, Capitán honorario de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga,

Hago saber: Que por la Superior Autoridad de este Departamento ha sido declarada justificada la pérdida de la Cartilla Naval Militar y Libreta de inscripción marítima de Rafael Lázaro Molina, inscripto 336 de 1930 del Trozo de Málaga, y dispuesto se expida un duplicado de las mismas, quedando nulos y sin ningún valor los originales de los citados documentos; incurriendo en responsabilidad la persona que los posea y no los entregue a las Autoridades de Marina.

Málaga, a 6 de noviembre de 1941.—El Juez instructor, *Antonio López Conesa*.

Don Mariano Pascual del Pobil Bensusan, Alférez de Navío de la Reserva Naval Movilizada y Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de la provincia de Huelva y del expediente que en la misma se instruye al inscripto de este Trozo, folio 182 de 1921, Manuel Barrigón Fornieles por pérdida de su Libreta de inscripción marítima,

Hago saber: Que, habiendo resultado debidamente justificado el extravío de la referida Libreta de inscripción marítima, según Superior resolución recaída en el citado procedimiento, se declara nulo y sin ningún valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad la persona que, de poseerlo, no lo entregue o haga uso del mismo.

Dado en Huelva, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno.—El Juez instructor, *Mariano Pascual del Pobil*.

El Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de I. M. y Nombramiento de Patrón de Pesca de Guillermo Agudo Gutiérrez y Libreta de I. M. de Antonio Arnuero Franco,

Hace saber: Que, acreditado debidamente el extravío de dichos documentos, quedan anulados y sin valor alguno.

Santander, 8 de noviembre de 1941.—El Juez instructor, *Juan Herrera*.